



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 4 de Junio de 2002.-

Visto lo solicitado y teniendo en cuenta la conformidad prestada,

SE RESUELVE:

Prorrogar los alcances de la Resolución N° 2061/2001, hasta el 4 de diciembre del 2002, referente a la licencia sin goce de haberes concedida oportunamente a la oficial mayor del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 6, doctora Ana María Viviana TEJADA; en virtud de lo establecido en el art. 11 del R.L.J.N.

Regístrese, hágase saber y archívese.-



JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION